MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 5978/22

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	4/3/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	387924	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Oferta	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Generador"			
Proveedor:	AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL	RUC:	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Mantenimiento Preventivo					
1	**Generador marca OMAN - 125KA 1500rpm 220/380 volts - Edificio Benigno Lopez**					
	Filtro de aceite	Unidad		1	308.000	308.000
	Lubricante sintetico 15w40 x litro	Unidad		22	75.000	1.650.000
	Filtro de combustible	Unidad		1	295.000	295.000
	Filtro de aire	Unidad		1	270.000	270.000
	Refrigerante anticorrosivo por litro	Unidad		36	6.000	216.000
	Cambio de filtro de aceite	Mano de Obra		1	120.000	120.000
	Cambio aceite motor y lubricantes	Mano de Obra		1	200.000	200.000
	Cambio de filtro de combustible	Mano de Obra		1	80.000	80.000
	Cambio de filtro de aire	Mano de Obra		1	80.000	80.000
	Cambio de refrigerante corrosivo	Mano de Obra		1	70.000	70.000
2	**Generador marca Olympian Caterpillar - 65 kva 1500 rpm 220/380 volts. Motor diesel Cummis -Edificio Benigno Lopéz (Sala de Informatica)**					
	Filtro de aceite	Unidad		1	308.000	308.000
	Lubricante sintetico 15w40 x litro	Unidad		22	75.000	1.650.000
	Filtro de combustible	Unidad		1	295.000	295.000
	Filtro de aire	Unidad		1	270.000	270.000
	Refrigerante anticorrosivo por litro	Unidad		36	6.000	216.000
	Cambio de filtro de aceite	Mano de Obra		1	120.000	120.000
	Cambio de aceite motor y lubricantes	Mano de Obra		1	200.000	200.000
	Cambio de filtro de combustible	Mano de Obra		1	80.000	80.000
	Cambio de filtro de aire	Mano de Obra		1	80.000	80.000
	Cambio de refrigerante anticorrosivo	Mano de Obra		1	70.000	70.000
3	**Generador marca Gotze Power Link - 95KVA 1500rpm 220/380 volts. Motor diesel Perkins - Sede de Legalizaciones**					
	Filtro de aceite	Unidad		1	308.000	308.000
	Lubricante sintetico 15w40 x litro	Unidad		18	75.000	1.350.000
	Filtro de combustible	Unidad		1	295.000	295.000
	Filtro de aire	Unidad		1	270.000	270.000
	Refrigerante anticorrosivo por litro	Unidad		30	6.000	180.000
	Cambio de filtro de aceite	Mano de Obra		1	120.000	120.000
	Cambio aceite motor y Lubricantes	Mano de Obra		1	200.000	200.000
	Cambio de filtro de combustible	Mano de Obra		1	80.000	80.000
	Cambio de filtro de aire	Mano de Obra		1	80.000	80.000
	Cambio de refrigerante anticorrosivo	Mano de Obra		1	70.000	70.000
				TOTAL		9.531.000

SON GUARANÍES: Nueve millones quinientos treinta y un mil ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/08/2021	Hasta: 31/12/2022	Contrato N° 20/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según PBC

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO-12004-21-202062

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	246	30	1	99	100.000.000
						Total:			100.000.000

Tercer Secretario Oscar Salazar

Lic. Milciades R. Martínez